



Resolución Jefatural

N° 008-2025-ACFFAA

Lima, 08 de enero de 2025

VISTOS:

El Proveído N° 000012-2025-OGA-ACFFAA de la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0042014-DE, establece que el Despacho Jefatural es el órgano de máxima autoridad de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 061-2024-ACFFAA, se designa al señor Harold Félix LUCHO AVENDAÑO, en el cargo de confianza de Asesor II del Despacho Jefatural de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, teniendo en cuenta que el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, resulta necesario aceptar la referida renuncia;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de

De fecha: 08/01/2025

las Fuerzas Armadas;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004 2014-DE y en la Resolución Jefatural N° 061-2024-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad a partir del 07 de enero de 2025, la renuncia formulada por el señor Harold Félix LUCHO AVENDAÑO, en el cargo de confianza de Asesor II del Despacho Jefatural de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al interesado y a la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Aldo Martín Roberto Cornejo Valverde
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas